



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS

La Junta Local de Gobierno, en sesión celebrada el día 12 de abril de 2018, ha aprobado los siguientes precios públicos, por los conceptos y con las tarifas que se indican seguidamente,

Escuela de Música y Danza "Maestro Gómez de Agüero", curso 2018 - 2019

Tarifas:

a) Matrícula anual:

Sin tarjeta TORRIJOS ON activada para: Servicios municipales: 20,00 euros.

Con tarjeta TORRIJOS ON activada para: Servicios municipales: 10,00 euros.

b) Tarifas Mensuales con tarjeta TORRIJOS ON activada para servicios municipales:

Música

Música y Movimiento: 28,00 €/mes.

Lenguaje Musical (2 horas semanales): 25,00 €/mes.

Lenguaje Musical (1 hora semanal adultos): 15,00 €/mes.

Especialidad Instrumental (30 minutos semanales): 30,00 €/mes.

Segunda Especialidad Instrumental: 30,00 €/mes.

Especialidad instrumental más Lenguaje Musical: 55,00 €/mes.

Especialidad Instrumental más Lenguaje Musical más instrumento viento metal: 55,00 €/mes.

Especialidad Instrumental más Lenguaje Musical (Preparatorio a Enseñanzas Profesionales): 60,00 €/mes.

Lenguaje Musical (preparatorio a Enseñanzas Profesionales): 40,00 €/mes.

Especialidad Instrumental viento-metal más Lenguaje Musical: 25,00 €/mes.

Agrupaciones Musicales

Coro Adulto y Agrupación Moderna: 15,00 €/mes.

Coro Infantil y Banda (para alumnos matriculados en el centro): Gratuita.

Coro Infantil y Banda para alumnos (No matriculados en el centro): 15,00 €/mes.

Danza

Predanza: 28,00 €/mes.

Todas las especialidades (2 horas semanales): 28,00 €/mes.

Todas las especialidades (3 horas semanales): 35,00 €/mes.

Segunda especialidad: 15,00 €/mes.

Preparatorio Enseñanzas Profesionales: 50,00 €/mes.

c) Tarifas mensuales sin tarjeta TORRIJOS ON activada para servicios municipales

Música

Música y Movimiento: 31,00 €/mes.

Lenguaje Musical (2 horas semanales): 28,00 €/mes.

Lenguaje Musical (1 hora semanal adultos): 17,00 €/mes.

Especialidad Instrumental (30 minutos semanales): 33,00 €/mes.

Segunda Especialidad Instrumental: 33,00 €/mes.

Especialidad instrumental más Lenguaje Musical: 60,00 €/mes.

Especialidad Instrumental más Lenguaje Musical más instrumento viento metal: 60,00 €/mes.

Especialidad Instrumental más Lenguaje Musical (Preparatorio a Enseñanzas Profesionales): 66,00 €/mes.

Lenguaje Musical (preparatorio a Enseñanzas Profesionales): 44,00 €/mes.

Especialidad Instrumental viento-metal más Lenguaje Musical: 28,00 €/mes.

Agrupaciones Musicales

Coro Adulto y Agrupación Moderna: 17,00 €/mes.

Coro Infantil y Banda (para alumnos matriculados en el centro): Gratuita.

Coro Infantil y Banda para alumnos (No matriculados en el centro): 17,00 €/mes.

Danza

Predanza: 31,00 €/mes.

Todas las especialidades (2 horas semanales): 31,00 €/mes.

Todas las especialidades (3 horas semanales): 39,00 €/mes.

Segunda especialidad: 17,00 €/mes.

Preparatorio Enseñanzas Profesionales: 55,00 €/mes.

Bonificaciones:

a) Familiar: 10% de descuento en todas las enseñanzas en que se encuentren matriculados al menos dos miembros de una misma unidad familiar. Para ello deberán acreditar en el momento de la formalización de la matrícula la pertenencia a una misma unidad familiar aportando fotocopia compulsada del libro de familia.

Esta bonificación dejará de aplicarse si en algún momento a lo largo del curso lectivo y por abandono de los estudios, no se cumpliera el requisito de que sean al menos dos los miembros que cursen estudios.



b) Familia numerosa: Los miembros de familia numerosa tendrán una bonificación del 25% en las tarifas de cualquiera de las enseñanzas recogidas. Para disfrutar de esta bonificación deberán solicitarla en el momento de realizar la inscripción acompañando la siguiente documentación: Título acreditativo de la condición de familia numerosa.

c) Bonificación para miembros de la Asociación Músico Cultural "Santísimo Cristo de la Sangre". Los miembros de la Asociación Músico Cultural "Santísimo Cristo de la Sangre" tendrán una bonificación del 30% en Especialidad Instrumental más Lenguaje Musical según la tarifa aplicable en función de la titularidad o no de la tarjeta TORRIJOS ON activada para servicios municipales.

Estas bonificaciones se aplicarán a la tarifa mensual y son acumulables entre sí, sin que pueda exceder el total de las bonificaciones acumuladas del 50%.

Declarar que los precios públicos establecidos, no cubren el coste económico del servicio, si bien existen razones culturales y sociales que aconsejen fijarlos por debajo de ese límite, asumiendo la diferencia resultante con cargo a la dotación presupuestaria existente.

Para lo no previsto en este acuerdo, se estará a lo dispuesto en la Ordenanza de normas generales para el establecimiento o modificación de precios públicos, aprobada por este Ayuntamiento.

Torrijos 13 de abril de 2018.-El Alcalde, Anastasio Arevalillo Martín.

Nº. I.-2063